CONTRATO N° 20/2022

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala** con RUC N° **720953-3,** domiciliada en las calles Comendador Nicolas Bo c/ San Esteban N° 1868, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Nery Passi Rumich Ayala**, con Cédula de Identidad **N° 720.953**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de Centro de Salud y Obras Varias.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato*

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto **en el Subgrupo de Gastos 521 FF 20 - OF. 817 y FF 30 - OF. 06** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 hasta la suma de Guaraníes **576.975.520.-** (Guaraníes Quinientos setenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos veinte). . El crédito presupuestario para el ejercicio fiscal 2022 es de:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	*1*	*1*	*0*	*4*	*521*	*20*	*817*	*1*	198.565.000
2022	*1*	*1*	*0*	*4*	*521*	*30*	*6*	*1*	378.410.520
TOTAL									**576.975.520**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas 8/2022, con ID N° 420.069 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 422 /2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras sugín especificaciones técnicas, ver PBC.	Unidad	1	2.076.317	2.076.317
2	72131601-003	Limpieza y preparación del terreno.	Metros cuadrados	89	6.173	549.397
3	72131601-003	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	89	6.173	549.397
4	72131601-003	Relleno y compactacion manual de obra.	Metros cúbicos	26	123.457	3.209.882
5	72131601-003	Zapata de H°A° fck 18 Mpa.	Metros cúbicos	2	2.749.717	5.499.434
6	72131601-003	Encadenado inferior de 15x25 cm.	Metro lineal	62	95.398	5.914.676
7	72131601-004	Pilar de H°A° 21 Mpa.	Metros cúbicos	1	2.749.717	2.749.717
8	72131601-004	Encadenado Superior Fck 21 Mpa.	Metro lineal	62	95.398	5.914.676
9	72131601-005	Nivelación en ladrillo común de 0,30 cm.	Metros cuadrados	19	111.111	2.111.109
10	72131601-006	Aislación asfaltica en U de 0,30 cm.	Metro lineal	62	33.670	2.087.540
11	72131601-005	Mampostería de elevación en ladrillo mixto (hueco+común) de 0,15 cm.	Metros cuadrados	156	120.090	18.734.040
12	72131601-005	Mampostería de elevación tipo visto en ladrillo laminado visto de 0, 15 cm. Incluye tratamiento para humedad.	Metros cuadrados	34	151.515	5.151.510

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

13	72131601-007	Techo de chapa tipo trapezoidal con estructura metálica en caños, según diseño en planos. Pendiente de 13%.	Metros cuadrados	112	273.849	30.671.088
14	72131601-009	Contrapiso de H° y cascotes de 10 cm de espesor.	Metros cuadrados	80	50.535	4.042.800
15	72131601-009	Carpeta para piso porcelanto.	Metros cuadrados	80	33.670	2.693.600
16	72131601-009	Colocación de piso porcelanato 60x60 cm.	Metros cuadrados	80	150.954	12.076.320
17	72131601-009	Zócalo de porcelanato.	Metro lineal	178	30.078	5.353.884
18	72131601-007	Cieloraso en PVC color blanco.	Metros cuadrados	80	95.398	7.631.840
19	72131601-008	Revoque interior a una capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	170	37.037	6.296.290
20	72131601-008	Revoque exterior a una capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	140	37.037	5.185.180
21	72102602-005	Carpintería en madera de 0,80x2,10 cm incluye marcos y pintura de marcos y puertas.	Unidad	3	953.983	2.861.949
22	72102602-005	Carpintería en madera de 0,70x2,10 cm incluye marcos y pintura de marcos y puertas.	Unidad	2	886.643	1.773.286
23	72131601-010	Puerta en blindex transparente de 10 mm.	Metros cuadrados	4	847.850	3.391.400
24	72131601-010	Ventana en blindex translucido de 8 mm.	Metros cuadrados	11	785.633	8.641.963
25	82101502-004	Estructura con caños metálicos y revestido en chapa N° 20 pintado en negro mate.	Metros cuadrados	14	190.797	2.671.158
26	72131601-012	Pintura al latéx interior con enduido.	Metros cuadrados	170	33.670	5.723.900
27	72131601-012	Pintura al latéx exterior con enduido.	Metros cuadrados	140	33.670	4.713.800
28	72102303-998	Instalción hidraulica, Agua Potable.	Unidad Medida Global	1	3.928.167	3.928.167
29	72101510-007	Instalación de desague cloacal: incluye todos los caños y sus accesorios, registros.	Unidad Medida Global	1	6.172.833	6.172.833
30	72131601-011	Instalación de equipos sanitarios: sisterna baja, lavatorio con pedestal, jabonera en liquido. Incluir también 3 lava manos en la entrada del puesto de salud y consultorios. Incluye soporte para baño discapacitado en aluminio.	Unidad	3	3.479.233	10.437.699
31	72102201-003	Instalacíon de sistema electrico según norma de la ANDE, incluye: circuitos para tomadas, luces, sensor de movimiento, aire acondicionado. Todos los circuitos serán de 4 mm. Caño corrugado anti llamas.	Unidad Medida Global	1	8.136.917	8.136.917
32	72101603-002	Canaleta en chapa pintado color gris, incluye bajada de chapa pintado.	Metro lineal	50	161.616	8.080.800
33	82101502-004	Letra corporea en acrílico con tiras led: Letra en mayuscula de 50 cm de altura.	Unidad Medida Global	1	9.539.833	9.539.833
34	73121602-008	Portón metálico de caño, pintado en grafito. Incluye demoloción de mampostería para portón.	Unidad Medida Global	1	3.928.167	3.928.167
35	72102303-002	Pozo ciego según planos.D: 1,50 x 300 cm.	Unidad Medida Global	1	3.928.167	3.928.167
36	72102303-003	Cámara septica según planos.	Unidad Medida Global	1	2.020.200	2.020.200
37	82101502-004	Cartel de obras sugín especificaciones técnicas, ver PBC.	Unidad	1	2.056.150	2.056.150
38	72131601-003	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	34,4	6.173	212.351
39	72131601-003	Relleno y compactación manual.	Metros cuadrados	6,88	123.457	849.384
40	72131601-003	Zapata de H°A°.	Metros cúbicos	2,4	2.749.717	6.599.321
41	72131601-004	Viga inferior H°A°.	Metros cúbicos	1,8	2.749.717	4.949.491
42	72101703-007	Pilares de H°A°.	Metros cúbicos	1,2	2.749.717	3.299.660
43	72131601-004	Losa de H°A.	Metros cúbicos	3,2	2.749.717	8.799.094
44	72131601-006	Aislación en asfalto.	Metro lineal	30	33.670	1.010.100

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

45	72131601-006	Mampostería de elevación ladrillo hueco 0,15 cm.	Metros cuadrados	106	90.909	9.636.354
46	72131601-008	Revoque interior .	Metros cuadrados	106	37.037	3.925.922
47	72131601-008	Revoque exterior.	Metros cuadrados	72	37.037	2.666.664
48	72131601-012	Pintura interior al latex.	Metros cuadrados	106	33.670	3.569.020
49	72131601-012	Pintura exterior al latex.	Metros cuadrados	72	33.670	2.424.240
50	72131601-009	Contrapiso de H° y Cascotes.	Metros cuadrados	34,4	50.505	1.737.372
51	72131601-009	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	34,4	33.670	1.158.248
52	72131601-009	Colocación de piso cerámico.	Metros cuadrados	34,4	101.010	3.474.744
53	72131601-009	Zocalo cerámico.	Metro lineal	30	35.915	1.077.450
54	72102508-003	Revestido en azulejo.	Metros cuadrados	12	88.787	1.065.444
55	72131601-010	Puerta Placa 0,80. Incluye marcos y accesorios.	Unidad	4	953.983	3.815.932
56	72131601-010	Ventana blindex.	Metros cuadrados	7	892.255	6.245.785
57	72102201-003	Instalciones electricas.	Unidad Medida Global	1	7.295.000	7.295.000
58	72131601-011	Instalaciones hidrosanitarias.	Unidad Medida Global	1	3.928.167	3.928.167
59	72101510-007	Instalaciones cloacales.	Unidad Medida Global	1	5.050.500	5.050.500
60	72131601-011	Instalaciones de equipo sanitario.	Unidad Medida Global	1	6.172.833	6.172.833
61	72131601-013	Limpieza final de la obra.	Unidad Medida Global	1	1.683.500	1.683.500
62	82101502-004	Cartel de obras según especificaciones técnicas.	Unidad	2	2.076.317	4.152.634
63	72131601-003	Zapata de H°A° incluye fuste.	Metros cúbicos	7,2	2.749.717	19.797.962
64	72131601-003	Encadenado inferior de H°A°.	Metros cúbicos	6	2.749.717	16.498.302
65	72131601-005	Pared de H°A° con espesor de 20 cm. Con doble armadura según calculo estructural. Incluye revoque exterior.	Metros cúbicos	15,96	2.749.717	43.885.483
66	72131601-004	Losa inferior en H°A° con espesor de 20cm.	Metros cúbicos	15	2.749.717	41.245.755
67	72102303-998	Tapa de metal Nº 20 con puerta de ingreso para limpieza	Unidad Medida Global	1	8.136.917	8.136.917
68	72102201-003	Provision e instalacion de motor de 3 HP: hasta tanque del reservorio(incluye cañerias, sistema electrico y pintura)	Unidad Medida Global	1	23.007.833	23.007.833
69	72102201-003	Provision e instalacion de motor de 3 HP: hasta tanque elevado de 20.000lts(incluye cañerias y sistema electrico)	Unidad Medida Global	1	40.306.000	40.306.000
70	72131601-011	instalacion de sistema de goteo para purificacion de agua	Unidad Medida Global	1	6.285.067	6.285.067
71	72102303-998	Preveer esacaleras para manutencion tipo marinero y registros para entrada.	Unidad Medida Global	1	2.805.833	2.805.833
72	72131601-003	Zapata de H°A° incluye fuste.	Metros cúbicos	4,428	2.749.717	12.175.747
73	72131601-004	Viga inferior de H°A°	Metros cúbicos	1,8	2.749.717	4.949.491
74	72101604-9999	Estructura de perfileria según calculo	Unidad Medida Global	1	19.640.833	19.640.833
75	72131601-011	Tanque de fibra de vidrio de 20.000 litros instalado sobre estructura, con instalacion a la red existente de distribuccion	Unidad Medida Global	1	21.885.500	21.885.500
76	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra.	Unidad Medida Global	1	5.050.500	5.050.500
				Precio Total		**576.975.520**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Quinientos setenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos veinte.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 50 (cincuenta) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en las Condiciones Contractuales 16.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de Centro de Salud y Obras Varias

1	**AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD LORETO**
2	**CENTRO DE PRIMERO AUXILIO: CUERPO DE BOMBERO ARROYITO**
3	**PROYECTO DE RESERVORIO DE Hº Aº Y TANQUE DE AGUA DE FIBRA DE VIDRIO – PASO HORQUETA**

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Hassi Rumich A.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

determinados en las condiciones contractuales: NO HABRÁ ANTICIPOS.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez(10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.
El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 20.000.000 millones,

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es deGs.25.000.000 millones,
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es deGs.25.000.000 millones

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **No se aplica.**

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCION

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 15 del mes de noviembre y año 2022.

GOBERNACION I DEPARTAMENTAL CONCEPCION

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruiz – Gobernador***.

.....

Firmado por: **Sr. Nery Passi Rumich Ayala) – Constructora FENAR**

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.